

¿Qué tanto sabes sobre tu seguro de auto?

¿Estoy obligado a contratar un seguro de auto cuando lo adquiero por financiamiento?

Cuando compras un automóvil por medio de un crédito, éste queda como garantía de pago, por lo que generalmente te piden que lo asegures siendo el beneficiario de la póliza la empresa o institución que te otorga el crédito. Es decir, si te roban el coche dentro del plazo del financiamiento, la aseguradora primero paga a la financiera lo que te falta por liquidar (capital), entregándote el excedente. Sin embargo, independientemente de que se contrate o no el seguro, la obligación de liquidar el crédito es de la persona que lo solicitó.

Cierto

¿El que pega paga?

No siempre es así, para determinar la responsabilidad en un choque se deben tomar en cuenta determinados elementos técnicos como: el lugar del accidente, la señalización, las características de los daños, las versiones de los conductores y sobre todo la interpretación y aplicación del reglamento de tránsito. Por eso es importante leer este último si andas al volante.

Falso

En caso de un accidente no debo mover mi automóvil hasta que llegue el ajustador.

Si no obstruyes la circulación de las vías donde sucedió el accidente, es recomendable que no muevas tu vehículo hasta que el ajustador llegue o haya tomado conocimiento del hecho una autoridad competente. En caso de que te veas obligado a mover tu auto y el ajustador aún no haya llegado, te sugerimos que tomes fotos a detalle del siniestro: cómo quedaron los autos, los golpes en las carrocerías y las huellas del accidente (pedazos de vidrios en el pavimento, marca de llantas, etc.).

Depende

